



# Beca "Noé Hernández Valentín"

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas, con fundamento en los Artículos 1, 2, 27, Fracciones II, IV, V de la Ley de la Universidad; 1, 2 del Estatuto Universitario; los Artículos 2, 3, 30, 31, 32, 33, 34, 47, 48, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas; el Decreto por el que se crea la beca "Noé Hernández Valentín" y demás aplicables de la Legislación Universitaria,

## CONVOCA

A los alumnos inscritos en los niveles Medio Superior y Superior, modalidades presencial y a distancia de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar por la BECA "NOÉ HERNÁNDEZ VALENTÍN".

Consiste en un estímulo económico para el periodo regular 2018-A de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 MN) que se otorgará por única ocasión y en una sola exhibición, a los alumnos que practiquen alguna disciplina individual de alto rendimiento, que no se encuentren integrados en alguno de los equipos representativos universitarios y que hayan obtenido el 1º, 2º ó 3º lugar en competencias nacionales e internacionales.

### BASES

**PRIMERA.** Se validarán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser alumno de la UAEM;</li> <li>• No solicitar, ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o alguna institución pública o privada;</li> <li>• Estar inscrito en el periodo 2018-A al momento de presentar la solicitud;</li> <li>• Haber obtenido reconocimiento o constancia por la práctica de alguna disciplina deportiva de alto rendimiento nacional o internacional y que obtuvo el 1º, 2º ó 3º lugar.</li> </ul>	<p>1. Documento oficial que acredite la participación nacional o internacional y la obtención 1º, 2º ó 3º lugar, avalado por la Secretaría de Rectoría.</p> <p><b>Importante: Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.</b></p>

ACTIVIDAD	FECHA
<p><b>Registro de solicitud</b></p> <p>Ingresar a la página <a href="http://www.uaemex.mx/becas">http://www.uaemex.mx/becas</a> para registrar tu solicitud de beca. Captura en <b>USUARIO</b> tu número de cuenta y, en <b>CONTRASEÑA</b> tu <b>UNIP</b>, que son los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.</p>	<p><b>del 12 al 23 de febrero de 2018</b></p>
<p><b>Proceso de revisión y dictaminación de solicitud</b></p> <p>El proceso de validación de tu solicitud de beca se realizará vía Sistema Institucional de Becas, y a través de la Secretaría de Rectoría.</p>	<p><b>del 5 al 9 de marzo de 2018</b></p>
<p><b>Resultados</b></p> <p>Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas y con el Responsable de Becas del Espacio Académico en el que estás inscrito.</p>	<p><b>15 de marzo de 2018</b></p>
<p><b>Recursos de inconformidad</b></p> <p>Se abre un periodo de revisión y aclaraciones. Puedes interponer tu recurso de inconformidad mediante el Sistema Institucional de Becas, mismo que será analizado por el Comité General de Becas.</p>	<p><b>A partir de la publicación de resultados y hasta las 15:00 horas del 20 de marzo de 2018</b></p>
<p><b>Pago</b></p> <p>El cheque por concepto de beca tiene fecha de vigencia, por lo que deberás cobrarlo antes de su vencimiento.</p>	<p><b>Abril de 2018</b> Se notificará la fecha y el lugar por medio del Responsable de Becas del Espacio Académico en el que estás inscrito.</p>

- SEGUNDA.** El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal.
- TERCERA.** Los alumnos se sujetarán a los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.
- CUARTA.** Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM, aun cuando se haya publicado el folio del aspirante en el Sistema Institucional de Becas.
- QUINTA.** Los Comités Internos de Becas no podrán exigir más requisitos de los que se establecen en la presente convocatoria.
- SEXTA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.
- SÉPTIMA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico o con la Dependencia de Administración Central correspondiente.

#### DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

<http://web.uaemex.mx/becas/>

☎ 2 26 23 00 Ext. 11378    ✉ becas@uaemex.mx  
📍 @BecasYServUAEM    📱 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero 2018.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



**#MiUniversidad apoya a los universitarios destacados en deporte, cultura y ciencia**